



## **Cuadros sinópticos.**

*Nombre del Alumno: Vania Susana Sánchez López.*

*Nombre del tema: Introducción al Derecho de Familia.*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Derecho de la Familia y la Niñez.*

*Nombre del profesor: Li. Mariela Guadalupe Pérez Álvarez.*

*Nombre de la Licenciatura: Lic. En Trabajo Social y Gestión Comunitaria.*

*Cuatrimestre: 5to*

## Unida 1. Introducción al Derecho de Familia.

### Concepto de familia.

Es un grupo de personas unidas por un parentesco (consanguíneo o legal)

Mayormente conformado por una madre, un padre e hijos.

### Clases de familia.

- Nuclear: padre, madre e hijos.
- Monoparental: solo un padre o madre e hijos.
- Extensa: padres, abuelos, tíos, etc.

- Homoparental: dos padres o dos madres.
- Compuesta: padres de diferentes familias.

### Funciones de la familia.

- De identificación
- Educadora.
- De comunicación.
- Socializadora.

- Afectiva.
- Económica.
- Reproductiva.
- Normativa.

### Fenómenos que modifican la estructura familiar.

Familias conformado por un solo progenitor, pareja homosexual o adultos sin parentesco.

Los divorcios obligan a los niños a pertenecer a familias monoparentales.

## Unidad 1. Introducción al Derecho de la Familia.

Concepto de parentesco.

Lazo que se constituye a raíz de consanguinidad, adopción, matrimonio, u otros vínculos.

Pueden ser parientes por 3 situaciones: consanguinidad, afinidad o adopción.

Grados:

- Primer grado: hijos, cónyuges, padres, suegros, yernos y nueras.
- Segundo grado: abuelos, hermanos, nietos y cuñados.

- Tercer grado: tíos, sobrinos, bisabuelos y biznietos.
- Cuarto grado: primos y tíos abuelos.

Líneas de parentesco.

- Recta: ascendente (de forma directa: bisabuelos-abuelos-padre) o descendente (directa y sucesiva: tataranieto-biznieto- nieto.

- Colateral: existen entre aquellas con un mismo ascendente, pero no descienden uno del otro (hermano y primos)

Concepto de matrimonio.

Unión entre dos personas, hombre y mujer, o dos personas del mismo sexo, mediante ritos religiosos o legales.

Institución social que goza de reconocimiento jurídico, fijados dentro de derecho civil de cada país.

**Unidad 1.  
Introducción al  
derecho de la  
familia.**

Tipos de  
matrimonio.

- Matrimonio religioso.
- Matrimonio civil.
- Matrimonio igualitario u homosexual.

- Matrimonio por conveniencia (no se casan por amor, sino por interés).

Característica  
del  
matrimonio.

- Es una unión legal y formal entre dos personas.
- Puede ser civil y/o religioso.

- Es tradicional y convencional.
- Es una forma de establecer un compromiso público, creando una comunidad de bienes.

Impedimento  
del  
matrimonio.

- No tener la edad requerida por la ley.
- Falta de permiso del que se ejerce la patria potestad.

- El parentesco de consanguinidad.
- Padecer alguna incapacidad.

Nulidad del  
matrimonio.

Invalidación de un matrimonio por: ausencia de consentimiento, incumplimiento en las formalidades de acto jurídico.

También por: ausencia de capacidad, menores de edad o incapaces, etc.